

textos y documentos

María de Maeztu y los debates sobre la presencia pública de las mujeres en España

María de Maeztu and the debates on women's public presence in Spain

Gemma Torres y Susanna Tavera

Universidad de Barcelona.

Recibido el 12 de junio de 2008.

Aceptado el 19 de junio de 2008.

BIBLID [1134-6396(2007)14:2; 395-417]

A María de Maeztu (Vitoria, 18-VII-1881/Buenos Aires, 7-I-1948) se la conoce por sus aportaciones a los debates educativos del primer tercio del siglo XX español, pero mucho menos por haber sido una de las mujeres aupadas por la Dictadura primorriverista como integrante de la Asamblea Nacional Consultiva, la orgánica y no democrática cámara de naturaleza corporativa o remedo de Parlamento a imitación del italiano, que se constituyó el 13 de septiembre de 1927, poco más o menos, cuando se cumplía un año de la substitución del Directorio militar por el civil¹. María de Maeztu era pues una de las 13 mujeres designadas que había llegado a las más alta representación no democrática del Estado español, antes incluso que las diputadas democráticamente elegidas durante la segunda República española. Cuando participó en 1926 en el ciclo de conferencias organizado por el Centro Gallego de Montevideo sobre problemas iberoamericanos, María de Maeztu no era todavía asambleísta nacional pero sí se había

1. Desde la perspectiva de las mujeres de la Asamblea Nacional y, dejando aparte la documentación consultada en el Archivo del Congreso de los Diputados, FOLGUERA, Pilar: "Feminismo y Estado: La participación de la mujer en las instituciones políticas durante la Dictadura de Primo de Rivera". *Bulletin du Departement de Recherches Hispaniques*, 27 (VI-1983), 32-56, finalmente, DUCH, Montse: "Asambleístes, diputades i procuradores: dones a la *res pública* a l'Espanya del segle XX". En CONGOST, Rosa y FERRER, Llorenç: *Homenatge al dr. Emili Giralt i Raventós*. Barcelona, 2004 y, de la misma autora, *Dones públiques. Política i Gènere a l'Espanya del segle XX*. Tarragona, 2005. También, *La Asamblea Nacional. Biografías y retratos de los señores asambleístas y numerosos datos del mayor interés*. 2 vols. Madrid, 1927; GÓMEZ-NAVARRO, José Luis: *El régimen de Primo de Rivera: reyes, dictaduras y dictadores*. Madrid, 1991; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La España de Primo de Rivera: la modernización autoritaria, 1923-1930*. Madrid, 2005.

decantado ya claramente hacia el régimen primorriverista, una actitud que le valió el distanciamiento respecto a algunos círculos intelectuales de la Institución Libre de Enseñanza con los que antes había mantenido relaciones, en algunos casos intensamente cercanas o amistosas y en otros como menos discretamente aceptables.

En 1926, María de Maeztu cosechó grandes éxitos en un denso ciclo de conferencias que pronunció de gira por países sudamericanos. En su correspondencia de aquel año puede leerse respecto a una de las de Montevideo, “cantidad de público que llenaba el teatro más grande, desbordó de entusiasmo inundándome de flores desde los palcos, doy por terminada mi jornada más gloriosa pues he sido el ídolo de esta república durante 4 meses”². Sin embargo, el texto de la conferencia que organizó el centro de los emigrantes gallegos no se reproduce aquí por su carácter más o menos representativo de los escritos de una autora preocupada por temas pedagógicos, literarios y humanísticos ni tan siquiera por ofrecer una cuidada visión de determinadas posiciones de género más o menos coincidentes con las de las mujeres de la Unión Patriótica, el partido promovido desde el propio poder a partir de 1924 a fin de darse a sí mismo una base de sustentación que se definió como una verdadera antítesis “apolítica y antipartidista” al mismo tiempo³. Si se procede a su divulgación es porque en él se traza un rechazo del individualismo muy potente, precisamente el necesario para que la conferenciante pudiera justificar lisa y llanamente el corporativismo de las mujeres educadas, preferentemente universitarias, que actuaban en la sociedad civil y que en realidad era el que había defendido la dictadura de Primo de Rivera como base casi exclusiva para la promoción pública de las mujeres a la Asamblea Nacional.

Procedía María de Maeztu de una familia acomodada que le había allanado un acceso a la educación que no era habitual en las mujeres que en los llamados “felices años veinte” estaban alrededor de los cuarenta años: estudios para maestra en la normal de Vitoria, su ciudad natal; Estudios Superiores de Magisterio en la Normal de Madrid y, a continuación, Filosofía y Letras en las universidades de Salamanca y Madrid⁴. Fueron su

2. Cit. RUIZ DE ERENCHUM, María Cristina: *María de Maeztu Whitney. Una victoriana ilustre*. Vitoria-Gastéiz, 1998, p. 84.

3. GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La España de... op. cit.*, pp. 177 y ss.

4. Una somera biografía en A. R. G.: “María de Maeztu”. En MARTÍNEZ, Cándida; PASTOR, Reyna; PASCUA, María José de la; TAVERA, Susanna (dirs.): *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia Biográfica*. Barcelona, 2000, pp. 575-580. Un tratamiento pormenorizado en PÉREZ-VILLANUEVA TOVAR, Isabel: *María de Maeztu. Una mujer en el reformismo español*. Madrid, 1989; y RUIZ DE ERENCHUM, M. Cristina: *op. cit.* Ver asimismo, RODRIGO, Antonina: *Mujeres de España. Las silenciadas*. Madrid, 1979.

formación y el contacto con los círculos en los que se movía su familia (el padre procedía de Cuba donde había ocupado un destacado puesto administrativo y se había formado en la capital francesa, la madre había promovido una fallida Academia Anglo-francesa en Bilbao y uno de los cinco hermanos era el intelectual y escritor conservador Ramiro de Maeztu) los que la orientaron hacia las actividades educativas desde su más temprana juventud y éstas fueron las que, a su vez, promovieron su creciente interés por la discusión de la organización y las implicaciones sociales del sistema educativo español. Becada por la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, en al menos dos ocasiones pudo dedicarse al estudio de la educación y de los centros de párvulos en Londres, Bruselas, Amberes y Marburgo siendo estos contactos internacionales los que transformaron el interés inicial en acendrada dedicación a la educación de las mujeres en España. De ahí nacieron también su posterior vinculación a la Residencia de Señoritas, un centro vinculado al International Institute de Madrid en el que ella había impartido clases durante el curso 1914-1915 y al que dedica un apartado en esta conferencia, o su directa participación en la creación del Lyceum Club Femenino de Madrid, la plataforma asociativa femenina que presidió desde 1926⁵.

Sin embargo, la identificación de María de Maeztu con las opciones políticas de la Dictadura primorriverista derivaba más de unas visiones reformistas del sistema educativo, derivadas de las de destacados intelectuales de la Institución Libre de la Enseñanza que de una vinculación directa a las plataformas de mujeres que la dictadura propició en sus plataformas políticas. Que sepamos María de Maeztu no formaba parte de la Sección Femenina de la Unión Patriótica pero si coincidía con presupuestos ideológicos defendidos por sus dirigentes: eran idénticos, por ejemplo, los respectivos entusiasmos por los valores raciales y religiosos de la mujer española que Teresa de Ávila simbolizaba y que de manera harto elocuente antecedían a la directa

5. Para los orígenes del International Institute, CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo: *Gumersindo de Azcárate. Biografía intelectual*. Valladolid, 2005, pp. 102 y ss. Una historia general en ZULUETA, Carmen de: *Misioneras, feministas y educadoras. Historia del Instituto Internacional*. Madrid, 1984 y, de la misma autora, *Cien años de educación de la mujer española: el Instituto Internacional*. Madrid, 1992. Para la Residencia de Señoritas, ZULUETA, Carmen: *Ni convento ni collage. La residencia de señoritas*. Madrid, 1993. Finalmente, para el Lyceum Club, HURTADO, Empar: "El Lyceum Club Femenino (Madrid, 1926-1939)". *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 2ª época, 36 (XII-1999), 23 y ss; BAROJA, Carmen: *Recuerdos de una mujer de la generación del 98*. Prólogo, edición y notas de Amparo Hurtado. Barcelona, 1998, pp. 89-90 y MARTÍNEZ, Josebe: *Las santas rojas. Exceso y pasión de Clara Campoamor, Victoria Kent y Margarita Nelken*. Barcelona, 2008, pp. 132 y ss.

utilización que de la santa mística y andariega fundadora abulense hizo la Sección Femenina de Falange e, incluso, el propio régimen franquista⁶.

No todo eran coincidencias, sin embargo. María de Maeztu defendió que a las mujeres se les debían facilitar aquellos medios que les aseguraran la promoción social y pública mediante la educación y dedicó su vida profesional a favorecer el acceso a instituciones educativas en las que hasta entonces había estado prácticamente excluida la igualdad de género. Los valores “victorianos” con los que todavía se la identifica hoy no incluían sin embargo la generalización de la llamada instrucción ménagère, una alternativa centrada en la consecución de las pericias domésticas y de determinados oficios manuales o de los servicios que se inspiraba en el modelo de las escuelas suizas, francesas, belgas o sobre todo canadienses que habían tenido una abierta influencia en algunas instituciones escolares femeninas de la Mancomunitat Catalana y que, según aseguran los especialistas en el tema, fueron del todo inexistentes en el resto del Estado español⁷. No fue plena esta ausencia y tampoco es totalmente cierta la indiferencia española respecto a la educación en la pericia doméstica: en Puerta Cerrada de Madrid había creado durante la Dictadura la integrante de la Acción Católica de la Mujer y también Asambleísta Nacional Teresa Luzatti de López Rúa una llamada “Universidad Profesional Femenina” destinada a “facilitar a las jóvenes la formación profesional en los diferentes oficios en que puede dignamente ocuparse la mujer”⁸. Lo que sí es cierto es que, si María de

6. Ver DI FEBBO, Giuliana: *La santa de la Raza. Teresa de Ávila, un culto barroco en la España franquista*. Barcelona, 1988 y, para un tratamiento general, GALLEGO MÉNDEZ, María Teresa: *Mujer, Falange y franquismo*. Madrid, 1983; BLASCO, Inmaculada: *Armas femeninas para la contrarrevolución la Sección Femenina en Aragón, 1936-1950*. Málaga, 1999; BOSCH FIOL, Esperança y FERRER PÉREZ, Victòria: *El model de dona proposat per la Secció Femenina: implantació a les Illes Balears, 1939-1975*. Palma, 1997; MORCILLO, Aurora G.: *True Catholic Womanhood. Gender Ideology in Franco's Spain*. DeKalb, Ill., 2000; RICHMOND, Kathleen: *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de Falange, 1934-1959*. Madrid, 2004. En el caso de las de Unión Patriótica, FERNS DE ZARACONDEGUI, Carmen: “El problema del feminismo”. *Unión Patriótica*, Año III, nº 32, 15-I-1928, p. 32.

7. Ver GONZÁLEZ AGAPITO, Josep y SENSAT I VILÀ, Rosa: *Fer de la vida escola*. Barcelona, 1989; SENSAT, Rosa: *Cómo se enseña la economía doméstica*, Madrid, 1927; *Rapport de la directrice et professeur du curs - présenté au IIIème Congrès de l'Enseignement ménager*. Barcelona, 1922; *Les ciències en la vida de la llar*, Barcelona, 1923 Y, finalmente, THIVIERGE, Nicole: “Écoles ménagères et instituts familiaux: Un modèle féminin traditionnel”. *Histoire de l'enseignement ménager-familial au Québec, 1882-1970*. Québec, 1982.

8. SÁNCHEZ DE ENCISO, M.: “Una visita a la Universidad Profesional Femenina”. *Unión Patriótica*, Año III, nº 36, 15-III-1928, pp. 17-19. También, BLASCO, Inmaculada: *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*. Zaragoza, 2003, pp. 159, 130-131, 233-234.

Maeztu no le resto credibilidad a esta faceta de la formación femenina, tampoco le dedicó a ella sus desvelos.

Por lo que hace a las posiciones políticas generales y eso, quizás sea lo más representativo desde la perspectiva del discurso que reproducimos aquí, también se dan en María de Maeztu y en las primorriveristas la misma aceptación de lo que ella misma llamó en este texto el “concepto no utilitario de la vida” y que no era más que la condena del individualismo decimonónico fundamentado en los derechos naturales que habían teorizado ilustrados franceses e ingleses. María de Maeztu era, por tanto, contraria al individualismo y cuestionaba al menos teóricamente la igualdad natural entre hombres y mujeres. En definitiva, argumentaba que en el conjunto occidental España era una sociedad “fronteriza” porque no había tomado parte activa en los grandes momentos de las ideas liberales burguesas, “el renacimiento, la reforma y la revolución”. En consecuencia, también compartía con las mujeres primorriveristas sus lamentaciones respecto a los planteamientos feministas contemporáneos sobre los derechos de las mujeres, —planteamientos que ella tildaba de “amorfos e inorgánicos”— y esta visión, junto con la anterior condena del individualismo, blindaba en 1926 su alejamiento de cualquier defensa explícita de la ciudadanía política femenina. Explícitamente expresaba María de Maeztu su condena del feminismo contemporáneo que había colocado la defensa de los derechos de las mujeres de las mujeres en un terreno de confrontación entre sexos: “Entiendo señores, que ha sido esto grande error, porque esa palabra [feminismo] supone para muchos una cierta hostilidad hacia el varón que coloca a los dos sexos frente a frente, cual si fueran antagónicos retrasando así el movimiento liberador”⁹. María de Maeztu era, pues, abiertamente crítica respecto al feminismo de los “felices años veinte”. Y lo era igualmente con el sufragismo y con los planteamientos de las flapper americanas o de las garçon francesas, todos ellos exteriorizaciones de una búsqueda común, la de una “mujer nueva” mucho más autónoma e independiente que la de etapas históricas precedentes¹⁰.

9. También, FERNS DE ZARACONDEGUI, Carmen: *op. cit.*

10. THÉBAUD, Françoise: “La Primera Guerra Mundial, la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual”. En DUBY, Georges y PERROT, Michele: *Historia de las Mujeres en Occidente. 5: El siglo XX*. Madrid, 1993, pp. 31-90; SOHN, Anne-Marie: “Los roles sexuales en Francia e Inglaterra: una transición suave”. En DUBY, Georges y PERROT, Michele: *op. cit.*, pp. 109-137. También ARESTI, Nerea: *Médicos, donjuanes y mujeres modernas, los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, 2001 y, por último, TAVERA, Susanna: *Federica Montseny. La indomable. 1905-1994*. Madrid, 2005, especialmente pp. 89 y ss. y, de esta misma autora, la introducción de *Federica Montseny i la dona nova (1923-1931)*, Catarroja, 2007, pp. 9-31.

Sus posiciones comportaban, no obstante, una visión extraordinariamente compartimentada de la sucesión lineal entre feminismo social y feminismo político o sufragismo que la historiografía de los movimientos de mujeres ha recogido de una manera igualmente compartimentada en períodos cronológicos rígidamente establecidos entre el Sexenio democrático y la I Guerra Mundial o entre la Restauración canovista, la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República española. Nuestras investigaciones y las de otras muchas colegas historiadoras han mostrado que el feminismo político español surgió en efecto en las primeras décadas del siglo XX gracias al avance de la modernización económica y social, al surgimiento de un mercado de trabajo no igualitario, a la expansión de los transportes y a la subsiguiente posibilidad de que las mujeres accedieran a instituciones educativas y se integraran en movimientos sociales de espacios geográficamente distantes de su entorno originario. Pero ni la implantación ni el desarrollo del feminismo político fueron lineales o sucesivos respecto al llamado feminismo social. Hubo permanencias de éste y también resistencias o reformulaciones.

Las mismas transformaciones sociales que aseguraban la modernización y daban impulso a las reivindicaciones feministas alteraban el entorno urbano comprometiendo el bienestar de las clases populares y el acomodo de las familias populares y trabajadoras. Y fue precisamente el conjunto formado por mujeres de las clases populares el que reaccionó constituyendo la vanguardia de esos movimientos sociales y exigiendo contrapartidas sociales que aseguraran el bienestar de sus familias pero también el reconocimiento de la ciudadanía política y social. En efecto, la dinámica que las había sacado del entorno familiar por cuyo bienestar luchaban o cuyo sustento debían ganarse también tuvo muchos otros aspectos como atestiguan las movilizaciones de mujeres librepensadoras, republicanas y sindicalistas¹¹.

Pero, también hubo reformulaciones y adaptaciones al paso del tiempo. El tema es, sin duda, más complejo: las exigencias y necesidades de la “modernización desde arriba” de la sociedad de masas se habían impuesto durante la Dictadura de Primo de Rivera que no dudó en abrir su remedo de “normalización” institucional o Asamblea Nacional a la incorporación femenina, postulando una incorporación de las mujeres a su Unión Patriótica que se manifestaría activamente vinculada al homenaje tributado a Concepción Arenal en 1929 con la inauguración de una estatua suya que fue expuesta

11. TAVERA, Susanna: “La educación de las mujeres y las ideologías del progreso en la España del cambio de siglo: visiones cruzadas en el caso catalán, 1874-1909.”. En: *Género y Cultura política en la España Liberal*. VIII Encuentro de Historia de la Restauración, Universidad de Cantabria, 17/18-XI-2005, en prensa. También, SANFELIU, Luz: *Republicanas: identidades de género en el blasquismo: 1895-1910*. Valencia, 2005.

en el tribunal Tutelar de Niños¹². Se trataba de un fenómeno entretreído en lo que Inmaculada Blasco ha estudiado en sus “Paradojas de la ortodoxia”: paradojas protagonizadas por mujeres católicas que “cuestionaron en la práctica social (y, también, en ocasiones, en el discurso) la exclusión de las mujeres de la ciudadanía social y política apoyándose —dice ella— en algunas de las definiciones de género convencionales”¹³. Para estas mujeres podía ser aceptable integrarse en un proyecto de “re-cristianización social” semejante al de otros países europeos, en particular Bélgica o Francia, pero también podían buscar una promoción social por medio de la educación o de la beneficencia, los dos ámbitos cuya representación orgánica les incumbía y de los que nada casualmente eran representantes las mujeres de la Asamblea Nacional¹⁴. Pero, de hecho, era sólo la educación y no la beneficencia la que podía ser considerada como una “tierra de todas o de todos” lo que es decir una reivindicación que con las oportunas variaciones y acentos podía ser común a todas las facetas del feminismo social e incluso al feminismo político. Sólo en el caso del feminismo social la educación cumplía plenamente con las condiciones de una reivindicación al servicio de una mejora de las condiciones sociales de las mujeres dentro del conjunto social y en especial de la familia.

Se asumía plenamente por tanto el corporativismo que había encerrado normativa y prácticamente a las mujeres en el espacio doméstico relegando la ciudadanía a un papel familiar subalterno respecto al del padre de familia. Los aspectos domésticos de la vida familiar debían constituir una verdadera corporación femenina independientemente de que la autoridad interna y la representación pública de la familia fueran atribuciones únicas y exclusivas del varón o padre de familia¹⁵. Al otro lado quedaba pues la definitiva

12. H. C.: “Figuras de la raza: Concepción Arenal”. *Unión Patriótica*, Año IV, nº 55, 1-I-1929, p. 19.

13. BLASCO, Inmaculada: *Paradojas de la ortodoxia... op. cit.*, pp. 15-16.

14. *La Asamblea Nacional... op. cit.* También GONZÁLEZ CASTILLEJO, María José: “Los conceptos de mujer, ciudadanía y patria en la dictadura de Primo de Rivera. Imágenes, símbolos y estereotipos”. En: *Preactas. II Coloquio Internacional de la Asociación Española de Investigación Histórica de las Mujeres*. AEIHM (Santiago de Compostela, 1994) s.p.; GARCÍA NIETO, Juan: *El sindicalismo Católico en España*. Bilbao, Universidad de Deusto. 1960; MARTÍNEZ PÉREZ, Carlos: “Carmen Cuesta del Muro. Una revolución en el pensamiento feminista durante la II República española”. En FLECHA, Consuelo y TORRES, Isabel de: *La mujer, nueva realidad, respuestas nuevas. Simposio en el centenario del nacimiento de Josefa Segovia, Sevilla 1991*, Madrid, 1993, pp. 199-207 y, por último, FOLGUERA, Pilar: *op. cit.* y DUCH, Montse: *op. cit.*, pp. 411 y ss.

15. BOXER, Marilyn J. y CATTEAERT, Lean H. (con una conclusión de Joan W. Scott): *Connecting Spheres. European Women in a Globalizing World, 1500 to the Present*. Nueva York/Oxford, 2000, pp. 209 y ss.

superación del corporativismo de la familia mediante el individualismo de las mujeres ciudadanas para las que no existía más horizonte que el de la defensa de los derechos políticos igualitarios en términos de género¹⁶.

Sin embargo, María de Maeztu establece con claridad meridiana la existencia de un corporativismo intermedio y elitista, el de la corporación formada por las mujeres que eran públicamente activas en la sociedad civil, en las llamadas “actividades de la vida nacional” —en los diversos niveles de la vida educativa o de la llamada “cooperación social católica o sindicalismo católico” y a diferencia de los hombres que en este mismo ámbito podían serlo en representación de las corporaciones económicas, agrícolas e industriales, asociaciones culturales, reales academias, prensa¹⁷— que la Asamblea Nacional reconocía por su contribución a la estabilidad y desarrollo del conjunto social. A este corporativismo se accedía desde el sector de los servicios educativos siendo sus actividades la base de una “meritocracia” que les podía asegurar el paso a la vida pública y a la representación política inorgánica en una Asamblea no democrática y, por tanto, plenamente corporativa.

16. Estos temas han sido explorados en varios trabajos de Susanna Tavera, dos están en prensa y el otro permanece inédito: “El difícil avance del sufragismo en España”. En: *Jornada el principio de igualdad entre hombres y mujeres en la carrera judicial. Algún antecedente histórico: la conquista del voto de las mujeres hace 75 años*. Consejo General del Poder Judicial; “El franquismo y la represión de las mujeres”. En: *Jornada “La consecución de la igualdad de las mujeres en España: el movimiento feminista durante la transición”*. Universitat de Barcelona, 5/6-V-2008; “Individualismo y corporativismo en el feminismo español”. En: *Congreso Las mujeres en la esfera pública: filosofía e historia contemporánea*, UC3M/Istituto Italiano di Cultura, 11/13-VI-2008.

17. Aunque no se mencionan en este trabajo a las asambleístas designadas por Primo, los niveles de representación corporativa en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La España de...* *op. cit.*, pp. 138 y ss.

Segundo curso de conferencias sobre problemas ibero-americanos
organizado y patrocinado por el Centro Gallego de Montevideo

CONFERENCIA PRONUNCIADA EN EL SALÓN DE ACTOS PÚBLICOS
DEL CENTRO GALLEGO EL DÍA 24 DE JULIO DE 1926
POR LA DOCTORA MARÍA DE MAEZTU
(n.l., n.d.)

Sean mis primeras palabras, señoras y señores, para agradecer al Presidente del Centro Gallego, mi querido amigo doctor Constantino Sánchez Mosquera el honor que me hace al invitarme a explicar una de mis conferencias en esta cátedra que, aparte de sus muchos títulos gloriosos tiene para mí uno de insustituible [sic] valor: la de ser española. Hogar y recinto de Galicia y de España, esta casa nos recuerda a todos el viejo solar de nuestros mayores, lo cual quiere decir que provoca en nosotros una intensa emoción primaria en virtud de la cual imaginamos mejores, desde aquí, las realidades a veces dolorosas, de nuestra Patria.

Y permitidme también que agradezca con todo fervor a la gran poetisa uruguaya, Juana de Ibarbourou, las bellas palabras, tan llenas de sugestivo encanto, que acaba de pronunciar en mi honor.

No tengo que esforzarme en demostrar que son innmerecidas; el arte poético, cuando es verdadero, hace lo que acaba de hacer esta mujer exquisita: toma un hecho humilde, un dato insignificante, que en sí mismo no era nada y lo enciende y lo eleva al plano de lo ideal.

La figura que habéis oído describir no es la mía; pero yo me siento orgullosa al ver que he servido de pretexto para su labor artística. Gracias amiga mía, por haberos detenido un instante, vos que con la pluma habéis labrado versos tan admirables, a reflexionar sobre la vida humilde de esta mujer española que va por el mundo con el solo anhelo de provocar con la palabra el amor a las ideas, el amor intelectual.

Señores, en el mundo entero, el problema de la mujer ante la cultura se encuentra hoy en entredicho: las viejas normas no corresponden a los nuevos ideales. Ante esta crisis evidente de un valor tan esencial, buscan los espíritus más finos y perspicaces, aquí y allá, los motivos creadores de una cultura esencialmente femenina y, de este modo, el tema de la mujer adquiere en nuestros días una actualidad insospechada. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, no puede negarse que el problema se presenta todavía como algo amorfo e inorgánico que no ha logrado alcanzar su concreción adecuada.

Yo quisiera referirme tan solo a un aspecto en España a la posición que nuestras mujeres han adoptado frente a la cultura, a su influjo, y a la parte, no escasa, que han tomado en su contribución a lo largo de todo

el proceso histórico. Entendiendo siempre por cultura, claro está, no solo aquel aspecto objetivo que cristaliza en la ciencia o en el arte y manifiesta su obra realizada en el libro o en el cuadro, sino aquel otro, más amplio y profundo, que al pensar en el término cultura quiere decir cultivo de todas las facetas del espíritu, aún las más pequeñas y humildes.

Ahora bien. ¿Cómo es esa mujer que vive escondida y humilde en el rincón apartado de su pueblo? ¿Es acaso una negación de todos los valores? No tal.

Frente a la mujer anglosajona, la española se distingue por su concepto no utilitario de la vida. Concibe la vida como un lujo y por lo tanto no como algo a lo que hay que explotar, sino como algo a lo que hay que entregarse generosamente, sin valorar lo que se entrega. Ello supone, claro está, algo antisocial, que no estimula suficientemente al hombre en sus trabajos y en sus luchas, pero lleva consigo esa virtud máxima del sacrificio por el cual se da en absoluto a su marido y a sus hijos, como si el mundo de sus posibilidades y de sus ambiciones empezase y acabase con ellos.

Uno de los derivados es el matrimonio por amor. Junto a éstas, nacen el resto de sus cualidades fundamentales que determinan su idiosincracia [sic].

Es humilde. Es religiosa, no fanática. Tiene una gran rigidez de costumbres.

Frente a la imprevisión de los hombres, la mujer mantiene las responsabilidades de la hacienda y de la vida de familia. El hombre reconoce —sino de derecho de hecho— estas virtudes y la costumbre le concede atribuciones desconocidas en otras naciones. Así los hombres las consideran más capaces que a sí mismos de gobernar sus bienes y les entregan hasta el último céntimo de su sueldo o del producto de su trabajo.

Mientras en los demás países de Europa la nobleza de sangre es puramente masculina, en España es masculina y femenina y la mujer al casarse conserva su apellido y los hijos el apellido de la madre.

Ahora bien. ¿Cuáles han sido las causas históricas que han determinado esta manera de ser de la mujer española?

La civilización de España, es una civilización fronteriza. España, ciertamente, no ha tomado parte activa en ninguno de los tres grandes movimientos que se llaman renacimiento, reforma y revolución; pero ha llenado otra misión histórica no menos importante. España puso su resistencia, en cruzada perpetua, a las razas orientales que, sin hallar en nuestro suelo una contención poderosa, tal vez hubieran invadido Europa. Del hombre guerrero surge el hombre aventurero, que cuando ya no tiene con quien pelear va a gastar sus energías en otras empresas. La mujer, entre tanto, es la guardadora del hogar, la conservadora de las tradiciones, de la aristocracia, de los ideales religiosos. En las largas ausencias del marido, su vida no se derrama

por el cauce de la frivolidad o de la aventura, sino que se hace cada vez más austera, más rígida, y surge en ella la conciencia instintiva de que a ella corresponde mantener en todos los órdenes lo que el hombre derrocha en locas aventuras. Así las damas de Salamanca, mientras sus maridos, los caballeros cruzados, van a la guerra, vienen ellas con sus tocas blancas a ocupar los sitios del templo que aquellos han dejado vacíos.

Pero no es esto solo; no es solo la capacidad de resistencia y sacrificio en las horas difíciles. Hay también en la mujer española otras muchas posibilidades que se manifiestan de una manera más concreta en su contribución a la cultura.

Detengamonos [sic] unos instantes ante la gran figura de la Santa de Avila [sic].

Santa Teresa de Jesús

Teresa de Cepeda, fémina inquieta y andariega, nace en Marzo del año 1515. Para comprender a esta mujer, sin ejemplo en la historia, hay que situarse en su país y en su tiempo, hay que aproximarse al paisaje de su vida.

Estamos en Avila [sic], en el siglo XVI, en el reinado de Felipe II. Avila [sic]: “tierra de cantos y santos”. Entramos por las murallas: silencio y soledad. Cubierta la campiña de bloques de granito desnudos y grises, cruzada por el Adaja que sirve de límite al enemigo moro, es Avila [sic] en el centro de la vieja Castilla, la fortaleza que guarda su espíritu, el espíritu de una raza grande en la historia, inmortal en el porvenir. Rodeada de conventos en las ondulaciones que hace la altiplanicie, se perciben aquí y allá los campanarios de unas iglesias humildes que recuerdan, al que pasa distraído, la fe de un pueblo que sintió, como ningún otro, la emoción de lo infinito.

En el invierno, el viento fino y seco que viene de la sierra de Guadarrama paraliza el ánimo; en verano, un sol de justicia arde en las venas del labriego que guía las mulas haciendo surcos sobre una tierra miserable.

Este contraste duro y violento forma en torno a la villa un paisaje espléndido y severo que es el paisaje del alma de sus hijos: pasión y austeridad; valor y sacrificio; respeto ante el misterio de la vida; misticismo ardiente y exaltado. ¡Quién aguanta este clima y resiste la pobreza de esta tierra es que lleva dentro alma esforzada!

Estamos en el siglo XVI. Es la época de las grandes aventuras, de los viajes, de las guerras, de las conquistas: España, después de haber terminado la obra que le imponía su cultura fronteriza, una vez detenido el empuje de los moros, se lanza a mayores empresas. Los hidalgos de las casas so-

lariegas de Avila [sic] van a las Indias. Tres de los hermanos de Teresa se han alistado en las tropas de Pizarro.

En el ambiente de la villa fortificada sopla un viento de melancolía.

Los que se quedan, silenciosos y quietos, sueñan con las hazañas que realizan los que se han ido al otro lado del mar. Teresa piensa en Rodrigo, el hermano predilecto con quien se escapó un día de [...] ventura, y en sus sueños ve el heroísmo [sic] de su acción. Teresa como no puede realizar aventuras, sueña con ellas y busca en los libros el contenido de sus sueños: en los libros de caballerías encuentra el afán insaciable de aventuras del pueblo español; en la vida de los santos aprende la piedad, la devoción, el sacrificio; y en los místicos, en Francisco de Osuna y Juan de la Cruz, el fervor encendido que había de mantener viva su emoción.

Con todo esto y con su temperamento de mujer ardiente y enamorada entra Teresa en el convento de la Encarnación a los 18 años. Hasta los 40 años no comienza el aspecto de su vida que nos interesa. Con sus amores, con sus obras, con sus actos, iba a seducir, a subyugar a sus contemporáneos y a imponerse inmortalmente a la memoria de los hombres.

Un día Jesús le dice: “Redobla tu fervor; desde este momento deberás servirme como no me has servido hasta ahora. “Tomé —dice— la determinación de sufrir. Morir o sufrir, tal debe ser nuestra voluntad”.

No es bastante vivir una vida de contemplación, es preciso sufrir; y esto lleva a la idea que había de modificar gravemente su vida y descubrir en ella una cualidad insospechada hasta entonces: la de abandonar el convento de la Encarnación y fundar una pequeña comunidad con clausura severa, con reglas estrictas observadas, donde no se viviese nada más que para el amor divino.

Amar a Jesús, sufrir por él. Pero, ¿cómo amar a Jesús si se vive en un monasterio abierto a todos los vientos de las tentaciones humanas?

María de Ocampo acompaña a Teresa de Cepeda en la realización de la idea y entrega su dote: mil ducados. La opinión pública, que surge siempre cuando no se la consulta, se puso enfrente, comenzó la lucha; las religiosas de la orden que quería reformar se sintieron heridas en su honor; corrían malos tiempos, le amenazaron con denunciarla a la inquisición.

Hacía falta dinero y Teresa lo obtuvo de Laureano de Cepeda, su hermano, que vivía en Perú.

Funda el convento de San José el 24 de Agosto de 1562.

¿En qué consistía la reforma? ¿Qué virtudes habían de predominar?: la pobreza, la clausura, la observancia regular de los ejercicios cotidianos, el trabajo, el silencio, la alegría.

Vienen momentos de lucha, de vacilación, de duda. Para las almas fuertes todo ello no es más que una prueba de la que el espíritu triunfa. En la obra,

al realizarla, se afirmaron, de una vez para siempre las cualidades de Teresa: voluntad inflexible, humildad, irresistible fuerza de seducción, diplomacia para manejar a los amigos y desarmar a los enemigos, fe inquebrantable en los destinos de su raza, seguridad de vencer, y todo ello sin perder jamás la gracia femenina, la sonrisa, el gesto, la alegría.

En esta, su primera fundación, no hay más que una voluntad: la de la Madre que va creando en torno el ambiente del misticismo. Vive así cuatro años: obtenida su liberación interior quiere obtener la de sus hermanas; un solo convento no basta para purificar el ambiente de España. Teresa siente el contagio de los ensueños imperialistas de la época y comienza la historia de sus fundaciones. En esta mujer extraordinaria el misticismo, por muy exaltado que fuera, no anulaba el sentido de las realidades humanas, la necesidad de lógica y de orden, el gusto de construir armoniosamente, propio de los grandes espíritus dominadores.

No le basta con realizar su ideal, no le basta con que surjan aquí y allá las instituciones creadas por ella y que llevan su espíritu; hay que conseguir que un día desaparezcan las que no responden al ideal de reformar nuestra vida. Había que ganar las voluntades, una a una, pero su palabra, nos dice Ribera, tenía tal gracia y tal fuerza que le llevaba a la victoria.

La segunda de sus fundaciones es la de Medina del Campo. Teresa abandona Avila [sic], para lanzarse a la aventura de crear sus fundaciones, el 19 de Agosto de 1567.

Tiene 50 años, está enferma y cansada; con tres o cuatro de sus hijas que le siguen en carros maltrechos, por los caminos polvorientos de aquella meseta castellana donde “el sol no alumbra que arde, quema, no brilla”, aquella mujer, sin par, va a descubrir nuevas provincias en el mundo de la conciencia humana y va a señalar, para siempre, a las mujeres de su tierra la ruta difícil de la vida: Medina del Campo, Valladolid, Toledo, Pastrana, Salamanca y Alba de Tormes, Segovia, Palencia, Burgos, Soria toda castilla.

Ya no era ella la que fundaba; eran los pueblos, los municipios, las congregaciones las que le llamaban para que creara un recinto donde la se encontrase su clima adecuado. ¿Obstáculos surgidos para estorbar su labor? Infinitos. Todos los que, desde que comienza la historia del mundo, ponen los ilusos y los descreídos. Pero el creyente, el que lleva bien arraigado el ideal, no conoce fracaso.

Se ha hablado mucho en la historia de la conquista de América de los viajes de aquellos aventureros que se lanzaban a la mar, ligeros de equipaje, para descubrir en la otra orilla, mundos ignorados.

¡Magnífica epopeya!, cierto. Pero, ¡qué poco se ha dicho de aquellos otros viajes de la Santa, desde Salamanca a Sevilla, de Sevilla a Burgos, a través de las regiones más salvajes de España, entre fríos siberianos y calores

tropicales, llevando consigo en pobres diligencias, que se arrastran dando vuelcos, la pequeña comunidad de mujeres aristocráticas acostumbradas en sus hogares a la dulzura y al halago.

Estas mujeres que en el siglo XVI marchan alegres para aquellos campos desolados, ¿no son de la misma raza que nuestros aventureros?

Unos y otros cumplen una hazaña magnífica: hazaña que no consiste tanto en la conquista del propósito como en el arranque del esfuerzo inicial para lograrlo. No se llega a las acciones heroicas por los caminos blandos.

Señores, en la historia de nuestra cultura, olvidar o ignorar lo que estas mujeres hicieron, cómo y hasta dónde, con sus actos henchidos de dolor, contribuyeron a labrar los destinos de la raza y olvidar, sobre todo, la lección de sacrificio que nos dejan sus vidas silenciosas, me parece no solo una injusticia sino una grave cobardía.

Toda su conducta, en medio de los trabajos difíciles estaba penetrada de la máxima del salmista “Servite Dominó in Laetia” “servid al Señor en la alegría”.

La vida de esta mujer representa un anhelo insaciable de amor, expresado en aquel prodigioso cántico.

Vivo sin vivir en mí
Y tan alta vida espero
Que muero porque no muero!

Mas causa en mi tal pasión
Ver a Dios mi prisionero
Que muero porque no muero!

Muerte no me seas esquivá
Vivo muriendo primero
Que muero porque no muero!

Pero es el suyo un amor que no se detiene en la contemplación y busca un cauce a su anhelo en las obras humanas que funda. Mientras levanta el corazón a Dios, en oración fervorosa, pone con mano certera y actividad continuada los ladrillos de sus fundaciones. Fiel a su época, desarrolló el tema de su tiempo: hizo lo que correspondía a su siglo y a su raza. Amor y religión; generosidad que le hace olvidarse en absoluto de sí misma; llama encendida que vence y destruye todo obstáculo; acción eficaz y persistente; palabra persuasiva, llena de ironía y de gracia; talento que posee todas las dimensiones y que queda para siempre expresado en sus libros inmortales.

Con todos estos elementos contribuyó, Teresa de Cepeda a la cultura de España y del mundo. Si hubiera vivido en nuestros días hubiera fundado hospitales, escuelas, Universidades. Da lo mismo: porque sirvió de inspiración a todas las mujeres de nuestras provincias de España. Y las que hoy pretenden realizar una labor de cultura moderna, de acuerdo con las exigencias del momento, buscan y encuentran en la Santa de Avila [sic], en su vida y en sus libros, poesía y realidad, el numen inspirador de sus tareas.

Estado actual del problema de la cultura femenina en España

Pero dejemos estos grandes ejemplos que pueden cegarnos con la luz de su excesiva belleza y reflexionemos un momento sobre el estado actual de la mujer española en su relación con la cultura. El problema, naturalmente, no se presenta aislado; aunque tiene sus caracteres específicos y hay que resolverlo teniendo en cuenta las condiciones del temperamento y de la raza, se da en función de todo el gran problema europeo de la mujer que, sin vacilar, ha sido, en la vida moderna, uno de los más dramáticos y sugestivos.

Se presenta en Europa en el siglo XIX mostrando una sola faz: la mujer acude a pedir el derecho a la cultura, que es el derecho al trabajo, movida por la apremiante necesidad económica; y, entonces, todo aquel gran movimiento a quien, con razón o sin ella, se le llamó feminista, es un capítulo no más de la llamada “cuestión social”.

La mujer —se dice— lo mismo que el obrero, es una víctima a la que hay que salvar de la tremenda injusticia humana: es un ser que sufre, vejado y oprimido por la fuerza del varón como el obrero lo está por la del patrono. Uno y otro han quedado al margen de la liberación formulada en los Derechos del Hombre: son infrahumanos.

Tal fué [sic] la posición a la vez romántica y heroica, que, con la llama encendida mantuvieron las mujeres de nuestra generación en su primera juventud. Y cualesquiera que sean los nuevos derroteros que este problema adopte, toda alma de sensibilidad exquisita no podrá menos de prestar su atención a este dolor, hondo, humano, que flota en el ambiente, que está en nuestros corazones, que se cumple y está casi exclusivamente reservado a las mujeres de la clase media de la cual proceden todas las que han alcanzado la libertad por el trabajo.

Las mujeres de las clases aristocráticas entregadas, por lo general, a una vida frívola sólo desean que su situación actual se prolongue por los siglos de los siglos. No anhelan reforma alguna. A ratos ven la monotonía de horas que pasan, pero no entreven, no sospechan otros mundos. A veces

se suman a uno de los movimientos sociales, pero en realidad, no quieren cambiar de postura.

En cambio, las mujeres de la clase media son, por sus condiciones especialísimas, las que prestan mayor contingente a ese movimiento en todos los países del mundo. Porque ellas representan el descontento general promotor de todo impulso de reforma.

Su vida se consume en las privaciones de un hogar humilde de miseria mal encubierta. Esas mujeres han entrevisto en sus casas, en el comercio con sus hermanos, la posibilidad de una cultura humana y las ventajas liberadoras que proporciona al varón. Han empezado a estudiar de niñas y lo han dejado en la adolescencia, precisamente cuando la trama de los sueños se mezcla en el tejido de la vida. Las novelas narcóticas, la literatura frívola, prestan fuego a la hoguera; y no saben más que eso: soñar. Quieren trabajar y no saben dónde ni cómo; algunas afrontan valientemente la vida, pero la vida cruel para quien no está preparado a sus luchas, las vuelve la espalda. Hasta que un día las aguas rebasan el cauce y el descontento estalla, la amargura concentrada años y años en el silencio de su corazón, adquiere un gesto trágico y se lanzan a la calle en actitud revolucionaria.

Esas mujeres no se predicán a sí mismas; no desean producir ese tipo de mujer varonil, en lucha perenne, que nos muestran sus detractores. No tal, luchan para producir un reino de paz, piden la instauración de una sociedad mejor, más humana, donde las leyes se dicten para el bien de todos. También ellas quieren orden, pero un orden que alcance a los humildes y donde hallen eco las mujeres que sufren. ¡Tiene hambre y sed de justicia!

Frente a esta interpretación económica se han adoptado, por lo general, dos posiciones; la de los defensores y la de los fustigadores.

Por un lado los defensores; tipo Stuart Mill que escribe en 1869 su libro, "La Esclavitud Femenina". En relación desde muy joven con una mujer, Mrs Taylor, de cualidades excepcionales, que llega a ser más tarde su esposa y colaboradora, le hace presentir primero y experimentar [sic] después ese pedazo de paraíso de que nos habla, que resulta de la unión de dos personas instruídas [sic], que profesan las mismas opiniones, tienen los mismos puntos de vista y son iguales en facultades y aptitudes; "que pueden saborear el deleite de mirarse con ojos húmedos de emoción y gozar por turno el placer de guiar al compañero por la senda del desarrollo intelectual, sin soltarle de la mano, en muda presión sujeta". Es la misma idea que expone nuestro Ramón y Cajal en sus "Reglas y consejos para la investigación científica" cuando nos habla de la elección de compañera. El también, lo mismo que Stuart Mill, considera a la mujer inteligente, cuando es capaz de colaborar en las tareas científicas con el hombre, como el ideal de esposa.

Por otro lado vienen los fustigadores: hasta bien entrado el siglo XX todas las mujeres que en Europa y América se lanzaron a la calle en una generosa actitud romántica para pedir el más legítimo de los derechos, el de la ciudadanía, eran combatidas con la sátira burlesca ¿Quién no recuerda ese perfil de sufragista con aire varonil y ademanes de fiera que llenaba las páginas de los periódicos ingleses y alemanes?

Como vemos, tanto los defensores como los detractores entienden que la mujer, lo mismo que el obrero, pide una emancipación económica y jurídica como su puesto necesario de una vida libre, humana. El siglo XIX se ha empeñado en llamar a esta emancipación, cuando de la mujer se trata: feminismo. Entiendo señores, que ha sido esto grande error, porque esa palabra supone para muchos una cierta hostilidad hacia el varón que coloca a los dos sexos frente a frente, cual si fueran antagónicos retrasando así el movimiento liberador.

Por otro lado como hacía observar con gran acierto uno de nuestros escritores contemporáneos [sic] en sus crónicas desde Londres, cuando este movimiento estaba en su mayor apogeo en Inglaterra, la mujer no ha tenido que luchar sólo contra la tiranía del varón, sino contra la tiranía de las mujeres que los manejan. La primera y fundamental división gerárquica [sic] fué la de las mujeres atractivas que supieron convertir la fuerza masculina en instrumento de su ambición y las mujeres sin encantos que tuvieron que servir a las otras.

Europa y América han concedido a la mujer el voto y nada ni nadie les impide acá y allá ingresar en la espiritual colaboración de la historia. Pero un feminismo concebido así no es suficiente; si su problema se resuelve, como uno de tantos capítulos, dentro del programa político, no tiene contenido propio y detrás de la palabra sólo queda algo vago y trivial, sin el más menudo valor.

Hemos llegado en nuestra reflexión a un punto del camino en el que ya no nos basta aquella acendrada ilusión que nos produjo un día tan extraño temblor sentimental. Por muy querida que nos haya sido una idea, fuerza es que quede atrás para ser superada por otra mejor. No basta que las cosas sean bellas. Se les exige además que sean verídicas y exactas; precisamente el heroísmo [sic] de esas almas que se han esforzado por obtener las conquistas que hoy hacen posible nuestra vida, obliga a las mujeres de la generación actual a plantearse el problema de la cultura con más exactitud y justeza.

Cuando al terminar el siglo XIX sufre España una profunda crisis en sus ideales políticos, comienza uno de los momentos más interesantes de nuestra historia: el arte, la ciencia, la literatura, experimentan una honda transformación. Entonces se piensa en que la mujer intervenga en la cultura superior. La hora es difícil y hay que sumar todos los esfuerzos. El

siglo XIX se había caracterizado por la ausencia de la mujer en la labranza espiritual; algunas mujeres ilustres como Concepción Arenal, Rosalía de Castro, Emilia Pardo Bazán, habían prestado una gran contribución a la cultura; pero era un esfuerzo aislado, no colectivo: en este sentido había sido el siglo XIX un siglo estéril. El siglo XX iba a abrir una nueva era; comienzan a surgir entonces el tipo de instituciones que habían de posibilitar la realidad de aquella empresa. Al hacerlo así, rompíamos con la tradición; con la tradición inmediata del siglo que acababa de morir, pero no con la vieja tradición de la raza en la cual nuestras mujeres, como hemos visto, habían sido tantas veces protagonistas de altas empresas.

Al estudiar como se plantea y se desenvuelve en nuestros días, el problema de la mujer española ante la cultura conviene separar cuidadosamente sus dos aspectos: el de hecho y el de derecho, la ley y la costumbre. Estudiemos primero el problema jurídico en sus diversas manifestaciones para referirlo luego a los límites de la educación y la cultura.

El problema jurídico

Se faltaría a la justicia diciendo que en este particular España ocupa el último escalafón en el círculo de los pueblos cultos.

La constitución española [sic] (30 de Junio de 1876) consagra los derechos del hombre, prescindiendo absolutamente del sexo de las personas.

Mas para ver el progreso alcanzado en nuestros días hay que determinar el contraste que ofrece la legislación actual española, con la vigente hace poco más de 40 años, es decir, antes de que se promulgaran las leyes del matrimonio civil y el código penal de 1870.

Todas estas leyes introdujeron variaciones muy beneficiosas para la mujer respecto al antiguo Derecho.

La base de nuestro Derecho clásico son las Siete Partidas de Alfonso el Sabio y claro está que no pueden señalarse como punto ideal en cuanto a la consideración debida a la mujer.

En cambio la Legislación foral es, por lo general, bastante favorable a la mujer española. Así los Fueros de Aragón afirman la capacidad jurídica de la mujer y la favorecen excepcionalmente [sic]. La relevan de presentarse ante el juez para prestar juramento, la habilitan para ser testigo de testamento en despoblado, la autorizan para afianzar con sus bienes los compromisos del marido, la exime de ser presa por deudas; la libran de toda responsabilidad en las deudas del esposo y la garantizan en plena irresponsabilidad en los delitos del marido. Otorga a la mujer la administración del patrimonio conyugal durante la ausencia del esposo.

En Cataluña existe ya desde muy antiguo la patria potestad y el consejo de familia; la mujer tiene la administración de sus bienes parafernales. Los bienes dotales no pueden ser vendidos por el marido, y en el caso de ejecutarlo se les hipotecan los suyos, teniendo la mujer derecho a elegir lo que mejor le parezca par restituir su dote.

Y existe actualmente la llamada “Institución de confianza” por la cual el marido nombra heredera a su mujer, y después ésta deja los bienes a sus hijos distribuyéndolos como mejor le parezca.

En Navarra el padre que casare en segundas nupcias pierde la tutela de sus hijos. A la madre corresponde la tutela legítima.

En Vizcaya se concede venia de edad para administrar sus bienes a la mujer que ha cumplido los 18 años, aunque la mayoría de edad requiere 25. La madre es tutora y curadora. En Vizcaya existe el testamento de hermandad, siendo lícita la comunidad de bienes entre los cónyuges, comunidad que existe a la muerte de uno de aquellos entre el cónyuge vivido y sus descendientes.

El Fuero dice: “Mujer que viniese a la casería del marido trayendo dote o arras, puede permanecer en ella el año y día después de disuelto el matrimonio si no quedan hijos o descendientes y gozar del usufructo de la casería, vistiendo traje de viuda.

Volviendo a la Constitución Española (30 de Junio de 1876) vemos que reconoce por igual al hombre y a la mujer todos los derechos políticos. Sin embargo, las leyes orgánicas y el código civil de 1889 han desenvuelto los principios de la constitución, en forma que la mujer española carece del voto electoral y está incapacitada para el desempeño de cargos públicos políticos; pero puede ser Reina y Regente.

Y puede desempeñar y desempeña comisiones administrativas y todos los cargos profesionales.

El divorcio sólo produce la suspensión de la vida común de los casados, la separación de sus bienes respectivos y la terminación de la sociedad conyugal. Siendo de notar que una de las causas motivantes [sic] del divorcio es la intransigencia religiosa por parte de uno de los cónyuges. De modo que la sociedad matrimonial se asienta sobre la base firme de la libertad y de la tolerancia.

La Ley de Enjuiciamiento de 1881, hoy vigente, contiene varias importantes disposiciones favorables a la mujer soltera o casada.

Entre ellas están el depósito de la persona y la habilitación para comparecer en juicio.

En lo que respecta a la educación superior de la mujer, a su acceso en las Universidades, las leyes españolas no han podido ser más liberales. Mientras en Inglaterra y en los Estados Unidos, las mujeres tuvieron que librar grandes luchas y desafiar el ridículo para ingresar en los Colleges

y obtener sus grados de licenciado o Doctor, en España desde el Código de las Siete Partidas, formulado por Alfonso el Sabio en el siglo XIII, se autorizaba a la mujer el uso y el ejercicio de todas las carreras puesto que explícitamente no se le prohibía más que la de abogado y notario. “Ninguna muger, quanto quier que sea sabidera —dice Alfonso el Sabio— puede ser abogado en juicio por otro y esto porque non es guisado nin honesta cosa que la muger tome oficio de varón, estando envuelta con los omes para razonar por otro” (Ley tercer, del título VI, Partida Tercera).

Esta prohibición deriva probablemente del Código Romano que excluía a la mujer de la guerra y la magistratura. Por lo demás, las leyes españolas nunca han negado el privilegio de ejercer las profesiones liberales y prueba de ello es que en la Edad Media primero y luego en el Renacimiento, hay algunas mujeres como Beatriz Galindo la hija de Antonio Nebrija y Doña María Ysidora, Doctora de Alcalá, que son célebres en las Universidades.

Nuestra Universidad siguió en este sentido la norma adoptada por las de Salerno, Bolonia y Padua; todas ellas admitían a las mujeres como estudiantes oficiales en sus aulas y les conferían títulos académicos.

Tal era la ley, pero no la costumbre; ya que, de hecho, la tradición que retenía a la mujer dentro del hogar era tan fuerte que hasta hace 15 ó 20 años apenas se veía en nuestras aulas una sola muchacha.

En el año 1880 se advierte el primer cambio en este sentido. Una señorita que había estudiado todas las materias correspondientes al grado de Bachiller pide que se le confiera el título. La petición era innecesaria puesto que la ley reconocía su derecho pero la costumbre —que es siempre lo más fuerte de la vida— había hecho que se olvidase la ley. Se promulga un Real Decreto permitiéndole que pase los exámenes y el 29 de Enero de 1882 y en Mayo y Octubre de 1883 publica la Gaceta otros Reales Decretos análogos al anterior y por idénticas razones. Más tarde comienza una campaña para que se admita a las mujeres a los cursos universitarios y en 1887 se promulga un Real Decreto permitiéndoles el acceso a las aulas de la Universidad pero “siempre que su presencia no produzca disturbio alguno”.

Sin embargo, hasta hace diez o quince años nuestras mujeres apenas frecuentaban las universidades. Las hijas de la aristocracia se educaban en casa con institutrices francesas e inglesas; las de la clase media iban a los conventos de monjas; la clase obrera abandonaba la escuela pública para aprender un oficio. La mujer no participaba en la cultura superior. El movimiento, como he dicho, comienza a iniciarse con el siglo; primero, lentamente; pero luego gracias a las instituciones creadas por la Junta para Ampliación de Estudios, adquiere una rapidez tal, que en nuestros días

cientos y miles de muchachas jóvenes llenan nuestras Universidades: en algunas facultades hay más muchachas que muchachos.

A partir del año 1910 la mencionada Junta, creada en 1907 para enviar pensionados al extranjero, empieza a crear Instituciones femeninas con carácter Universitario, siendo una de las más importantes la Residencia de Señoritas regida por un comité de la que forman parte personas tan eminentes como Ramón y Cajal, Menéndez Pidal, Ortega y Gasset, que tanto han promovido y contribuído [sic] al movimiento de la mujer hacia la cultura superior.

Instituciones femeninas creadas en España

La Residencia de Señoritas fué [sic] creada en el año 1915 por el gobierno español bajo el patronato de la Junta para ampliación de estudios que preside Ramón y Cajal. Esta Residencia es la primera institución oficial con carácter universitario que se ha establecido en España para mujeres estudiantes graduadas; y el éxito que alcanzó desde el primer momento fué [sic] el más claro síntoma de la necesidad que, desde hace algunos años venía sintiendo la mujer española de tener un centro de cultura superior donde poder desarrollar sus actividades intelectuales y adquirir la suficiente preparación para conquistar un puesto, por elevado que fuera, en la competencia universal.

La Residencia de Señoritas tuvo el acierto de sumarse al movimiento que en toda España se advierte a favor del mejoramiento de la mujer, abriendo nuevos cauces de actividad. Solicitó y obtuvo el apoyo de todas aquellas mujeres que con su cultura venían realizando, modesta pero tenazmente, una honda labor intelectual y los más distinguidos profesores, escritores y políticos prestaron a esta obra su adhesión más entusiasta dando cursos y conferencias.

Hoy viven en la Residencia 200 alumnas jóvenes de 18 a 25 años; reciben dentro de la casa cursos correspondientes a todas las Facultades de Filosofía Ciencias y Letras y se preparan mediante esos estudios, para recibir sus títulos en la Universidad de Madrid. La labor de la Residencia no se limita a dar a las alumnas una intensa formación intelectual. Intenta ofrecer a las muchachas un ambiente sano, favorable a los ideales morales, utilizando para ello la acción de la vida corporativa en un régimen de prudente libertad. Busca todos aquellos influjos que pueden multiplicar los intereses de las estudiantes: ofrece libros, fomenta excursiones, pone a las jóvenes en comunicación con pensadores y artistas y les acerca, mediante revistas y conferencias, a los estremecimientos del mundo.

Para atender a su desarrollo físico, organiza deportes y juegos al aire libre; y para la tutela moral recurre al ejemplo, usa la sanción del buen

gusto, sostiene la tradición de los buenos modales, realza el sentido de la dignidad humana y procura alejar los estímulos envilecedores.

La mayoría de las señoritas que estudian en la Residencia son muchachas modestas que van a Madrid, desde todas las provincias de España, ansiosas de recibir aquellos instrumentos de cultura que han de servirles mañana para su trabajo en la vida. Son mujeres muy inteligentes, con altas virtudes de sobriedad y sacrificio que muestran gran interés por el estudio y reciben con notable aprovechamiento todos los elementos intelectuales que se les ofrece. En este sentido se puede decir que son la más legítima esperanza que hoy tiene la joven España.

La tarea intelectual más fecunda que en aquella casa se realiza y, sobre todo, la más estimada por las muchachas es la que atiende de un modo especial a la orientación de cada una de las residentes ayudándolas en sus trabajos particulares, alentándolas en su vocación y tratando de despertar en ellas nuevas y legítimas aspiraciones; tarea que se realiza por el trato frecuente de los elementos directivos con las alumnas, que en íntima y persuasiva conversación empieza por ganar la confianza de las almas jóvenes y acaba mostrándoles, con ejemplo, cómo la función educadora en la que ellas van a intervenir mañana, debe desenvolverse en un medio de absoluta sinceridad, aprovechando en cada minuto las oportunidades que la vida ofrece.

Las alumnas agradecen el esfuerzo que, por su continuidad, supone una labor de esta índole y corresponden a él mostrando una lealtad en su conducta, una adhesión a la obra y una fe en los ideales que la Residencia se propone como normas que han permitido que se forme un vigoroso espíritu corporativo que, hasta ahora, no había sido muy frecuente en la vida nacional española.

Consecuencia de esto es la espontánea cooperación que las alumnas prestan a todos los menesteres de la casa; toman a su cargo la Biblioteca, cuidan del jardín y del orden interior de las habitaciones e intervienen de una manera directa en todo el régimen de vida. Se les consulta antes de hacer cualquier modificación que pueda afectar a la buena marcha de la Residencia y los acuerdos tomados son siempre el resultado de una colaboración entre las Profesoras y las alumnas. De este modo sin necesidad de reglamento escrito ni de una autoridad heterónoma las alumnas, seriamente disciplinadas, cumplen con libertad las leyes que ellas mismas prescriben. No cabe duda que el éxito obtenido por esta Institución se debe, a la participación que las alumnas toman en todos los problemas de índole moral, intelectual o económica que se presentan. La Residencia se propone acentuar de día en día esta forma de gobierno democrático hasta conseguir que la mayoría de funciones directivas se encuentren en manos de las alumnas.

España puede esperar, con legítimo fundamento que este problema tan sugestivo que ahora se presenta, con el atractivo de toda cosa nueva, a nuestra conciencia inquietando los espíritus, hallará su solución adecuada en la educación que empiezan a recibir nuestras mujeres: aquellas muchachas estudiantes de Filosofía, de Ciencias, trabajan en los laboratorios, que se afanan por una vida mejor, son el más bello ejemplo y la más legítima esperanza de que un día, más o menos lejano, será posible esta cultura superior que hoy empezamos a entrever en la lejanía del horizonte, ellas sin dejar al margen de su labor lo que les es más querido —amores, ilusiones, esperanzas— cumplirán en el sendero de la cultura humana lo que las mujeres de nuestra generación ocupadas en la más ingrata labor de desbrozar el camino, no han podido ni sabido hacer. Con la antorcha encendida, con la vacilante inquietud que producen las cosas que todavía no son, se han gastado las horas de su mocedad en anhelo impreciso por el advenimiento de un mundo mejor que, en parte, está ya conquistado. Toca a la juventud de las mujeres españolas dar plena vitalidad a las ideas que la generación anterior les ha propuesto. Ellas tienen que estar prestas para aprovechar las horas primeras de este nuevo amanecer.

Oyendo, el sonido de las campanas de pascua Fausto ha seguido a la multitud que se escapa de las sombrías puertas de la villa y se desparrama por las praderas. “La multitud se despierta, la actividad reaparece... festejan la Resurrección del Señor; ellos mismos resucitan, salen de las casas estrechas, sus calles angostas, de la servidumbre del oficio o del negocio, de la noche sagrada de las catedrales y se entregan a la luz... ha sonado la hora de la resurrección.

Pues bien, no olvidemos que en el Evangelio la mujer es la encargada de anunciar la Resurrección de Cristo, es decir de anunciar cual debe ser “el camino de la vida”.

